



FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

**LLAMADO A CONCURSO DE AYUDANTES Y
DISPOSICIONES SOBRE AYUDANTÍAS DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA
AÑO ACADÉMICO 2018, 2º SEMESTRE**

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE AYUDANTE

Se entiende por ayudante de una asignatura aquel(la) estudiante o egresado(a) de la Pontificia Universidad Católica de Chile que cumple tareas específicas que le hayan sido asignadas por el profesor, tales como: investigación de material bibliográfico, elaboración de ejercicios o guías, sesiones de ayudantías, corrección de pruebas y trabajos sujetos a pautas sobre la base de criterios previamente establecidos por el profesor, reemplazos justificados en cátedras, tomas de prueba, velando por el respeto de las normas relativas a la honestidad académica (cf. Art. 39 del Reglamento del Alumno de Pregrado).

Los ayudantes podrán realizar su función en un máximo de **dos** cursos de la malla de la Licenciatura en Filosofía por semestre, y un máximo de **tres** si se consideran otros cursos impartidos por el Instituto de Filosofía. Se podrá postular a un máximo de **tres** cursos.

II. REQUISITOS PARA POSTULAR AL CARGO DE AYUDANTE

Para postular a ser ayudante es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- a) ser alumno(a) regular o egresado(a) desde hace no más de dos años de la Pontificia Universidad Católica de Chile;
- b) tener un promedio ponderado acumulado no inferior a 5;
- c) no ser objeto de alguna sanción académica o disciplinaria; d) para los cursos de lenguas antiguas, haber aprobado tres cursos de la lengua respectiva

III. PROCESO DE POSTULACIÓN Y DE SELECCIÓN

La designación de un(a) ayudante se hará mediante un concurso de antecedentes convocado a fines del semestre previo al período de ejercicio de la ayudantía, o, en caso de que no se resuelva por medio del concurso, por designación directa del profesor.

El concurso de antecedentes tomará en cuenta:

- a) el promedio ponderado acumulado del alumno;
- b) el promedio del curso al que se postula;
- c) la participación en el Taller de ayudantes;
- d) el puntaje asignado por el profesor a los postulantes;
- e) la evaluación de ayudantes, si es suficientemente representativa y únicamente para los cursos de la malla. La ponderación seguirá la Pauta de selección de ayudantes anexa al presente reglamento.

El postulante deberá llenar un formulario disponible en el sitio web del Instituto y enviarlo por correo electrónico, junto con el Promedio General Acumulado, a la secretaria Charlot Bravo: mabravog@uc.cl. Los datos de contacto personal serán tratados con confidencialidad.



FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

En caso de que al concurso de ayudantes postule un solo alumno para la asignación de la ayudantía de un curso, el profesor tendrá el derecho a escoger otro estudiante entre el conjunto de los postulantes.

El número de ayudantes de cada asignatura será determinado por la cantidad de alumnos inscritos, de forma que: a) si tiene menos de 10 alumnos, no contará con ningún ayudante; b) si tiene hasta 59 alumnos inscritos, contará con un(a) ayudante; c) si tiene 60 o más alumnos inscritos, contará con dos ayudantes. Estas disposiciones podrían cambiar si, por la naturaleza del curso, así se requiere, previa aprobación del Comité Directivo.

Cualquier docente que lo desee puede solicitar la inscripción de uno(a) o más ayudantes *ad honorem*, a los cuales no se les solicitará la participación en el concurso, pero deberán dar cumplimiento a los demás requisitos estipulados en este reglamento.

El(la) ayudante cesará en su cargo por las siguientes causales: a) la renuncia justificada relativa a causas atendibles; b) la decisión del Comité Directivo del Instituto de Filosofía.

El resultado del concurso se publicará en el sitio internet del Instituto de Filosofía en la sección "Alumnos/Ayudantías". Será responsabilidad de los seleccionados de comunicarse con el profesor para empezar la colaboración.

Período de postulación: **desde el martes 3 de enero de 2018 al lunes 16 de julio de 2018**

Fecha de fallo: **viernes 3 de agosto de 2018**

Después del fallo, será posible proponerse directamente a los profesores para los cursos que se han quedado sin ayudantes.

IV. CRITERIOS Y PUNTAJES:

1) Notas PPA *pregrado*:

5,0 - 5,4:	1 punto	5,5 - 5,9:	2 puntos
6,0 - 6,4:	3 puntos	6,5 - 7:	4 puntos

2) Nota Promedio del ramo para el cual se postula:

5,5 - 5,6:	1 punto	5,7 - 5,8:	2 puntos
5,9 - 6,0:	3 puntos	6,1 - 6,2:	4 puntos
6,3 - 6,4:	5 puntos	6,5 - 6,6:	6 puntos
6,7 - 6,8:	7 puntos	6,9 - 7:	8 puntos

3) Participación *previa* en Taller de Ayudantes: 0 (si no ha hecho ninguno), 2 puntos (si ha hecho al menos uno)

4) Resultado (en caso de existir) de la Evaluación de ayudantes del semestre anterior:

1 a 2,4	- 3 puntos
2,5 a 3,4	0 puntos
3,5 a 5	+ 3 puntos

5) Puntaje asignado por el docente: de 0 a 6 puntos.